



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

75
Aniversario



1947 - 2022



Editorial





Foto: Presidencia de la República.

Doctor
Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Caja Honor: 75 años Edificando Sueños con el Corazón

Es un honor para mí ser parte de esta publicación que celebra los 75 años de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía — Caja Honor. Una Entidad que ha enaltecido la labor y el compromiso de nuestros Héroos de la Patria, reconociendo su invaluable aporte a la defensa de la democracia.

Desde 1947, esta Institución ha brindado soluciones de vivienda a los hombres y mujeres de aire, mar y tierra que han sido el soporte y el estandarte de nuestros principios constitucionales. Son ellos, con su visión, su estructura y su entrega indeclinable, los que hacen hoy posible un País que se desarrolla sobre el suelo firme de la legalidad y bajo el imperio de la ley, que avanza hacia la equidad.

Gracias a su ímpetu es que en este Gobierno hemos logrado la neutralización de 173 cabecillas de grupos armados y de delincuencia organizada, entre ellos, alias ‘Otoniel’, el mayor golpe al narcotráfico de este siglo. Igualmente, aumentamos las incautaciones de cocaína en 32 %, redujimos 44 % el terrorismo y disminuimos 19 % los delitos contra el medio ambiente en el año 2021.

La audacia y contundencia de nuestras Fuerzas Militares y de Policía hoy son la garantía de las libertades de los colombianos y, por eso, celebro que haya una Entidad como Caja Honor que se ha modernizado continuamente, estando a la altura de los retos de la coyuntura

actual para seguir cumpliendo el sueño de nuestros uniformados y sus familias de tener casa propia.

Precisamente, a agosto de este año se entregarán 87.904 soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública afiliados a la Entidad, de manera que retribuyamos su entrega al País.

En 2021, Caja Honor cerró con 300.741 afiliados y una utilidad operacional de 256.352 millones de pesos, que permitió destinar más recursos para subsidios de vivienda, dando como resultado que el 91 % de ellos fueran utilizados con este propósito.

Ahora bien, desde 2009 contamos en esta Entidad con el Fondo de Solidaridad, que se consolidó para beneficiar a los miembros de la Fuerza Pública heridos en servicio y con disminución de la capacidad sico-física. Hoy tenemos cerca de 7.000 familias beneficiadas en todo el territorio, fortaleciendo sus hogares.

Quiero destacar que desde el año pasado se permitió que nuestros Veteranos, con asignación de retiro o pensión de invalidez, accedan a la Entidad para tomar la línea de ahorro, hacer leasing habitacional o créditos hipotecarios, multiplicando sus oportunidades.

Caja Honor, además, ha hecho un gran esfuerzo por brindar el servicio que se merecen nuestros héroes, por eso, en línea con nuestra política de transformación digital, están utilizando tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial para optimizar los procesos y digitalización de trámites, logrando una mayor precisión y reducción de los tiempos.

Además, esta es una Entidad que se mantiene entre los mejores lugares para trabajar, según Great Place to Work, permitiendo que todo el talento, liderazgo e innovación de sus colaboradores aporten a la construcción de País, articulando su labor con la Política de Bienestar Integral para los miembros de la Fuerza Pública.

Con nuestros militares y policías tenemos una deuda histórica de gratitud. El trabajo de Caja Honor en estos 75 años es un reconocimiento al sacrificio y entrega absoluta que los miembros de las Fuerzas han tenido al defender nuestra bandera. Auguro que esta Entidad se siga fortaleciendo para continuar edificando sueños con el corazón.





Entrega de viviendas por parte de Caja Honor en el marco del Día del Veterano, celebrado el 10 de octubre de 2021 en Pereira, Risaralda.

COMITÉ EDITORIAL

General (RA)

Luis Felipe Paredes Cadena

Gerente General

Diana Milena Hernández Mendoza

Jefe del Área de Comunicaciones

Paola Andrea Mejía Rivera

Periodista

Área de Comunicaciones

Leonardo Echeverry Molano

Diseñador Gráfico

Área de Comunicaciones

Colaboración

Alexandra García Montealegre

Periodista

Área de Comunicaciones



CAJA HONOR

REVISTA INSTITUCIONAL

Carrera 54 N° 26-54 CAN

Tel: (601) 755 70 70

Bogotá D.C. Colombia

www.cajahonor.gov.co

Escríbanos a:

comunicaciones@cajahonor.gov.co

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Distribución gratuita. La distribución de esta revista es responsabilidad exclusiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para sus afiliados.

Contenido

3 Doctor
Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

8 Doctor
Diego Andrés Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional

11 General
Luis Fernando Navarro Jiménez
Comandante General de las Fuerzas Militares

14 General
Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda
Comandante del Ejército Nacional

17 Almirante
Gabriel Alfonso Pérez Garcés
Comandante Armada de Colombia

20 General
Ramsés Rueda Rueda
Comandante de la FAC

23 General
Jorge Luis Vargas Valencia
Director General de la Policía Nacional

26 Gustavo Niño Furnieles
Viceministro de Defensa para el GSED y
Bienestar

29 General (RA)
Luis Felipe Paredes Cadena
Gerente de Caja Honor

34 Brigadier General (RA)
Adolfo Clavijo Ardila

37 Subgerencia de Vivienda y Proyectos
Caja Honor

41 Subgerencia Financiera
Caja Honor

46 Subgerencia Administrativa
Caja Honor

49 Oficina Asesora de Planeación
Caja Honor

53 Oficina Asesora Jurídica
Caja Honor



Foto: Ministerio de Defensa Nacional.

Doctor
Diego Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional

Caja Honor: sinónimo de bienestar y oportunidades para las familias de la Fuerza Pública

En Caja Honor, como lo resalta su filosofía empresarial, “con Pasión, Excelencia y Transformación”, se ha realizado un valioso esfuerzo para llegar a miles de hogares colombianos con la buena noticia de tener vivienda propia.

Esta gestión adelantada desde la Caja es en realidad un agradecimiento más que merecido para nuestros héroes.

Caja Honor no solo ha demostrado resultados sobresalientes en su gestión, sino que además se ha convertido en un referente para la administración pública. Gracias a sus indicadores de calidad, conserva el primer lugar en el Sector Defensa y el cuarto a nivel nacional en el Índice de Gestión y Desempeño Institucional que se mide a través del FURAG por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este justo reconocimiento es resultado de la administración transparente bajo una premisa: “los recursos de los afiliados son sagrados”.

El éxito de la gestión en utilidades y la eficiencia administrativa se fundamenta en políticas institucionales enfocadas en garantizar el bienestar y progreso de las familias de la Fuerza Pública.

Es de destacar, por ejemplo, la utilidad operacional a diciembre de 2021 que se ubicó en más de 256.000 millones de pesos. La mayoría de estos recursos se destinaron a subsidios de vivienda, conforme con la proyección del modelo financiero de la Entidad.

También, para resaltar que con las utilidades operacionales de los últimos diez años se han destinado 2.1 billones de pesos para los subsidios de vivienda, permitiendo, de esta forma, el pago oportuno de este beneficio a los afiliados.

De esta manera, le cumplimos también a los Veteranos. Recordemos que este Gobierno cumplió su promesa de campaña de crear la Ley del Veterano que les da beneficios a esta población, entre ellos, el crédito para vivienda. Además, para seguirles cumpliendo a nuestros héroes y Veteranos, creamos el viceministerio de Veteranos y el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa, GSED.

Simultáneamente con esta gestión, los afiliados a Caja Honor reciben siempre una atención efectiva e innovadora.

Durante 2021, se facilitó el acceso a 18.619 soluciones de vivienda por valor de 1.8 billones de pesos, con un nivel de cumplimiento de 81 % de la meta programada. El compromiso de Caja Honor ha sido de 72 mil soluciones de vivienda para la Fuerza Pública para soldados, policías y para los Veteranos.

Desde la Entidad hemos llevado felicidad para más de 74.000 personas, de los hogares de la Fuerza Pública.

Los proyectos abanderados por la Caja no solo tienen alcance en las grandes ciudades, sino que las líneas de crédito llegan a las regiones más apartadas del País.

Una vez más se comprueba que adaptarse a los cambios hace parte de las fortalezas profesionales.

Exaltamos la labor adelantada por Caja Honor encargada facilitar el acceso a vivienda de los integrantes de nuestra Fuerza Pública quienes lo han dado todo por la seguridad de los colombianos y la defensa de la institucionalidad. Por ellos trabajamos, para ofrecerles bienestar y mejor calidad de vida a nuestros héroes y sus familias.

Confiamos en que, para este año, Caja Honor siga siendo fuente de fuerza y de proyectos exitosos que les permita continuar a la vanguardia de procesos administrativos y tecnológicos. Pero, lo más importante, que sigan siendo esperanza para miles de familias que sueñan con una vivienda propia.



Los integrantes de la Fuerza Pública lo han dado todo por la seguridad de los colombianos, por eso merecen acciones contundentes que impacten su vida positivamente.



Foto: Comando General de las Fuerzas Militares.

General
Luis Fernando Navarro Jiménez
Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia

Bienestar y seguridad: la retribución al servicio comprometido de nuestros Héroes de la Patria

“A través de las siete oficinas a nivel nacional, Caja Honor brinda una completa asesoría a sus afiliados, con el fin de optimizar el recurso y cumplir el sueño de nuestras familias militares: adquirir un hogar propio”.

Con la firme convicción de servir a la Patria, cada hombre y mujer que hace parte de las Fuerzas Militares dispone de sus capacidades y habilidades para cumplir la misión, una acción motivada en el concepto de brindar seguridad integral para el pueblo colombiano y fundamentada en la búsqueda continua de la estabilidad y bienestar de la familia de cada uno de los militares y policías al servicio de la Nación.

Durante más de siete décadas, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Caja Honor, ha destinado sus esfuerzos para propender por brindar soluciones de vivienda y administrar los aportes de los afiliados, actuando siempre en el marco de valores fundamentales para el soldado colombiano, la honestidad, el compromiso, la justicia, el respeto y la lealtad, los cuales son el fundamento y la premisa que orienta e impulsa cada una de las acciones de nuestros uniformados.

Hoy en su septuagésimo quinto aniversario, las Fuerzas Militares queremos hacer un reconocimiento a la invaluable labor de Caja Honor, que durante los últimos 10 años ha entregado más de 162.000 vi-

viendas a los integrantes de la Fuerza Pública aportando al desarrollo económico y social del País y cumpliendo los sueños de tener un techo propio de nuestro personal uniformado.

Cabe resaltar que la vigencia 2021 cerró con 300.741 afiliados, quienes se beneficiaron con los servicios brindados; asimismo, exaltamos y reconocemos los avances obtenidos durante el año anterior, donde se

entregaron 18.619 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de solución que ofrece la Caja por un valor estimado de \$ 1.8 billones.

Caja Honor le sigue cumpliendo a Colombia, al acercarse en el periodo de gobierno del señor Presidente Iván Duque Márquez a las 87.904 soluciones de vivienda entregadas a los miembros afiliados de la Fuerza Pública, una misión que se vive, se cumple y se trabaja con transparencia y efectividad, bajo un enfoque digital e innovador, soportado en un equipo humano con una alta vocación de servicio, espíritu innovador y liderazgo.



Para el soldado colombiano, la honestidad, el compromiso, la justicia, el respeto y la lealtad, son valores fundamentales que orientan e impulsan cada una de las acciones.



El bienestar de los integrantes de la Fuerza Pública es fundamento para la moral combativa que se refleja en la defensa de la Nación.



Foto: Ejército Nacional de Colombia.

General
Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda
Comandante del Ejército Nacional

El sueño más grande de un héroe: tener una vivienda

Bajo su lema de «Edificamos sueños con el corazón», y gracias a su trabajo transparente y efectivo, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con la entrega de más de 300.000 soluciones de vivienda a los integrantes de la Fuerza Pública durante sus 75 años de labores ininterrumpidas, es el principal aliado para la materialización de ilusiones de sus más de 300.000 integrantes, brindando alegría incommensurable al ayudarlos a contar con lo propio: con un hogar.

Este año, cuando se conmemora el aniversario número 75 de esta importante Institución, los hombres y mujeres del Ejército Nacional realizamos un reconocimiento a todo el personal directivo, en cabeza del señor general de la reserva activa Luis Felipe Paredes Cadena, así como a sus funcionarios, quienes laboran en esta importante Entidad para los Héroes de la Patria, con la misma dedicación, entrega y vocación de los soldados de Colombia.

Durante más de siete décadas, ha hecho realidad el sueño más grande de un héroe: tener una vivienda, un techo donde los sueños se forjan, donde la familia se consolida, donde la satisfacción del compromiso y la vocación se retribuye, gracias a su visión vanguardista, innovadora y que busca la satisfacción de sus afiliados, implementando nuevas tecnologías como inteligencia

artificial para reducir sus procesos, por ejemplo, la robotización en actividades asociadas a la operación que garantiza precisión y optimización del tiempo.

Con transparencia, efectividad y enfoque digital, aunado al profesionalismo de sus integrantes, Caja Honor buscará al 2022 entregar más de 87.000 soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública, después de cerrar el 2021 con grandes logros, satisfacciones y metas cumplidas que resaltan una eficiente y efectiva gestión en sus procesos, lo cual generó un índice de satisfacción del afiliado de 4,7 sobre 5,0; además de lograr el primer lugar del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, y cuarto entre 147 entidades del orden nacional evaluadas, en el FURAG.

Sin duda, uno de los logros más sentidos, más emotivos y más merecidos en el 2021 fue integrar a los Veteranos de la Fuerza Pública con asignación de retiro o pensión de

invalidez, para que pudiesen acceder a la línea de ahorro, hacer leasing habitacional o crédito hipotecario, a través del Fondo de Solidaridad de Caja Honor, el cual entregó 180 viviendas a nivel nacional en ese mismo año.

Es así como podemos evidenciar que durante 75 años la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ha estado al servicio de los héroes, y solo nos queda reiterarles ¡GRACIAS!, porque su esfuerzo y contribución al progreso personal de nuestros hombres y mujeres incentiva a que cada uno continúe aportando al desarrollo de Colombia.

Patria, Honor, Lealtad.



Las ilusiones de los integrantes de la Fuerza Pública cobran vida con la implementación de programas que permiten desarrollar un proyecto de vida enmarcado en el progreso.



El sueño más grande de un héroe es tener una vivienda propia, donde los sueños se forjan y la familia se consolida.



Foto: Armada de Colombia.

Almirante
Gabriel Alfonso Pérez Garcés
Comandante de la Armada Nacional

Caja Honor: pilar fundamental en el Plan de Retención de la Armada de Colombia

El cumplimiento de la misión de la Armada de Colombia para proteger el “Azul de la Bandera” demanda retos y sacrificios enormes, responsabilidad y compromiso por parte de cada uno de los Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina Profesionales y personal civil que la tripulan.

Reconociendo que el talento humano es el recurso más valioso de la Institución, la Armada de Colombia se encuentra comprometida en la mejora de la calidad de vida de su personal a través del fortalecimiento del Sistema de Bienestar, con el propósito de elevar su actitud combativa y sentido de pertenencia. De esta forma, se busca

impactar positivamente a la Familia Naval en el desarrollo de sus dimensiones moral, emocional, social, cultural, física y académica, integrando a todas las dependencias con las actividades y programas establecidos en el Plan de Bienestar. Este último, incluye los incentivos y estímulos, recreación y deporte, cultura física, atención a la familia, servicio educativo, servicios funerarios, viviendas y alojamientos militares, y preparación para el retiro.

Adicionalmente, el Sistema de Bienestar de la Armada de Colombia está articulado con la Política Integral de Bienestar del Ministerio de Defensa Nacional a través de convenios y alianzas con entidades estratégicas. La Caja Promotora de Vi-

vienda Militar y de Policía “Caja Honor” es una de ellas, y es un pilar fundamental en la Armada de Colombia para generar mayor filiación y retención del personal uniformado y no uniformado. Actualmente, se encuentran afiliados a Caja Honor 21.338 funcionarios de la Armada de Colombia; 6.718 a cesantías y 14.620 a solución de vivienda.

El programa de solución de vivienda ofrecido por Caja Honor es un factor motivacional significativo para la permanencia del recurso humano en la Armada de Colombia, en razón a que le ofrece una expectativa confiable y segura para la adquisición de vivienda propia durante su trayectoria dentro de la Institución a corto, mediano o largo plazo. De esta

manera, Caja Honor genera una percepción positiva en el afiliado frente al acompañamiento y respaldo de su familia mientras cumple con el servicio, contribuyendo a mejorar su estabilidad económica y emocional, componente fundamental en el bienestar de las familias navales.

En representación de todos los tripulantes de la Armada de Colombia, como su Comandante, agradezco sinceramente a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía “Caja Honor” por el esfuerzo y dedicación puestos en la edificación de sueños de vivienda propia que contribuyen al mejoramiento continuo del bienestar de mis tripulantes, y me uno en la celebración de su septuagésimo quinto aniversario de labores ininterrumpidas, con los mejores deseos de prosperidad y crecimiento continuo para beneficio de las actuales y futuras generaciones de marinos y de sus familias.



El talento humano es el recurso más valioso de la Armada de Colombia, por eso la Institución está comprometida con la mejora de la calidad de vida de su personal.



Las soluciones de vivienda ofrecidas por Caja Honor son un factor motivacional significativo para la permanencia del recurso humano en la Armada de Colombia.



Foto: Fuerza Aérea Colombiana.

General
Ramsés Rueda Rueda
Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

La familia, nuestro mayor tesoro

Este período de turbulencia, caracterizado por una pandemia, nos ha enseñado que lo más importante es cuidar de nosotros mismos y de quienes más amamos: nuestra familia. Es allí donde nuestra Fuerza se convierte en sustento estable y seguro para quienes sirven en los cielos a su Nación, brindándoles condiciones seguras, con estrictos planes de vacunación, prevención y salud en el trabajo.

Sin duda, la familia es la célula de la sociedad, en ella se educa al ciudadano en

derechos y obligaciones, se crea tejido social, se fortalece el sentido de comunidad y se construye País. La familia también es el núcleo de nuestra Fuerza; es el espíritu y fuego que impulsa a quienes visten con orgullo su uniforme azul, para servir con determinación, voluntad y vocación de victoria. Resguardarla es parte central de la política institucional porque al hacerlo, mantenemos fuerte a nuestra Institución, hecha de personas con realidades distintas, entrañables compañeros y amigos, con un mismo código de conducta que señala el trabajo en equipo, la empatía, la solidaridad y la integridad como ejes de nuestro proceder.

Creemos firmemente que detrás de cada funcionario existen seres queridos que son auténticos pilares para su crecimiento y plenitud; debemos protegerlos, forjando desde la institucionalidad un ambiente idóneo para su desarrollo: somos incansables en esta tarea, lo hacemos

desde la Jefatura de Familia y Bienestar Social -parte del Comando de Personal- y, asimismo, apoyados en la Asociación FAC nuestra señora de Loreto.

Tener un techo digno donde construir un futuro es, por otro lado, una de las mayores garantías que podemos ofrecer a nuestros hombres y mujeres en el cumplimiento de la gran misión constitucional que nos confían los colombianos: volar, entrenar y combatir para vencer. La seguridad de sus familias es el cimiento moral que les permite servir con dedicación, siendo constantes en la defensa de la democracia, las libertades y derechos de los ciudadanos.

Caja Honor ha cumplido ese objetivo desde 1947, al promover soluciones de vivienda para los Oficiales y Suboficiales de la Institución. Así, al proyectarse como Entidad afianzada en su profesionalismo, una

administración adecuada y eficiente, ha recompensado el esfuerzo, integridad, ética, disciplina, transparencia y cultura de ahorro de este gran equipo.

Como Familia Aérea, son más de 8.300 afiliados, quienes tienen un anhelo noble, honesto y sincero que todos compartimos: formar un hogar, ser propietarios de un espacio donde concebir un proyecto de vida, ver crecer a sus hijos, instruirlos en principios y valores, y cuidar de su familia, el mayor tesoro que pueden llegar a tener. Caja Honor lo ha hecho realidad durante 75 años, un trabajo reflejado en logros y sueños cumplidos que fortalecen a nuestra Institución, la Fuerza Aérea de los colombianos.



El anhelo sincero de conformar un hogar se consolida cuando el propósito de tener vivienda propia se hace real.



La familia es la célula de la sociedad, en ella se crea tejido social y se construye País.



Foto: Policía Nacional.

General Jorge Luis Vargas Valencia Director de la Policía Nacional

75 años participando en el proyecto de vida de los policías de Colombia

Además de cumplir con los objetivos misionales en cuanto a la convivencia y la seguridad ciudadana en el marco del respeto por los derechos humanos, la Policía Nacional, es un buen lugar para que los colombianos desarrollen su proyecto de vida.

La oportunidad de vivir en servicio, la estabilidad institucional, planes de carrera claros y definidos, incentivos a la conformación de la familia, ahorros programados obligatorios y un plan de transformación que propende por la profesionalización y el mejoramiento

de la calidad de nuestro trabajo; son alicientes para la toma de decisión de los jóvenes frente a su incorporación. No es de extrañar que en 2021 más de 82.600 colombianos, cifra histórica, se presentaran para servir al País bajo el lema Dios y Patria.

Entre las prioridades internas de la Institución se encuentran la promoción del bienestar de los uniformados y el apoyo en sus proyectos de vida; propósitos que redundan en la calidad del servicio que prestamos. Sin embargo, ya que no es un objetivo misional debemos sumar aliados que aporten al esfuerzo que desarrollamos.

Caja Honor es nuestro asociado en la superación del reto que propone brindar a los uniformados las oportunidades para adquirir una vivienda en donde establecer su hogar y fortalecer el núcleo de la sociedad, la familia.

En 75 años de existencia ha facilitado el acceso de los policías a la adquisición de su propio inmueble. Uniformados que aprovechan las soluciones de vivienda y los créditos ofrecidos por esta Entidad, así como los subsidios de vivienda que otorga el Gobierno Nacional.

Tan solo en 2021, más de 10.661 policías accedieron a su vivienda propia con los modelos de solución de vivienda de Caja Honor, y 159 accedieron al servicio de crédito a través de leasing habitacional

que en total asciende a \$ 6.262.360.000, lo cual, se traduce en viviendas dignas, calidad de vida y hogares que hacen país.

Caja Honor influye en la construcción del presente y en la proyección del futuro de los policías de Colombia. Es el camino hacia la consolidación de un objetivo y contribución al bienestar del ser humano que hoy viste el uniforme policial.

Por sus aportes a esta familia llamada Policía Nacional y su compromiso con nuestros uniformados, extendiendo un saludo de agradecimiento y felicitación, en esta celebración de los 75 años de Caja Honor, al señor General (RA) Luis Felipe Paredes Cadena, Gerente General, y a los más de 350 colaboradores que con su esfuerzo impulsan el proyecto de vida de los Policías de Colombia.

¡Es un honor ser policía!



Caja Honor influye en la construcción del presente y en la proyección del futuro de los policías de Colombia.



La oportunidad de vivir en servicio hace parte de la vocación policial.



Foto: GSED.

Gustavo Niño Furnieles

Viceministro de Veteranos y del GSED – MDN

75 años cumpliendo los sueños del Sector Defensa de tener casa propia

Me resulta muy grato poderme sumar, en mi calidad de viceministro de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED a esta fecha tan importante que hoy congrega a todo el Sector Defensa, en torno al septuagésimo quinto aniversario de Caja Honor.

La Caja, por ejemplo, en la última década, ha entregado soluciones de vivienda a más 162 mil afiliados, beneficiando con esto la

calidad de vida de los soldados, policías, suboficiales y oficiales de nuestra querida Fuerza Pública y las de sus familias.

Desde 1947, año en que se creó la Caja de Vivienda Militar, hoy Caja Honor, y que posteriormente en 1955 amplió su cobertura a la Policía Nacional, hemos visto la transformación y el progreso de una Entidad que es orgullo para el Ministerio de Defensa Nacional y para todo un sector, el cual genera cerca de 500.000 puestos de trabajo.

La pandemia nos impuso retos en todos los ámbitos. Por supuesto Caja Honor, una Entidad que se encuentra a la vanguardia, diseñó un plan que le permitió ser mucho más eficiente, apalancando buena parte de su estrategia en el componente tecnológico, con esto evitó

congestiones, a la vez que dinamizó los trámites en línea, garantizando el servicio ininterrumpido a sus más de 300.000 afiliados.

La misión de Caja Honor de administrar los recursos de las cesantías y de ofrecer, en las modalidades de crédito hipotecario y leasing habitacional, opciones para la adquisición de vivienda nueva o usada, tiene alcance y cobertura entre el personal civil y uniformado del Sector Defensa.

Por supuesto que los veteranos no son ajenos a estos beneficios. Antes de haberse definido la nueva denominación de este viceministerio, que en el decreto 1874 de 2021 acogió el concepto de los veteranos, ya se venían articulando estrategias y programas para incluirlos dentro del abanico de posibilidades del amplio portafolio que ha dispuesto la Caja.

Precisamente, en 2021 se logró que este grupopoblacional, vinculado a la Fuerza Pública y que se caracteriza por contar con una asignación de retiro o con pensión de invalidez, puedan acceder a Caja Honor para tomar sus productos. Para esto, simplemente deben realizar la solicitud de afiliación voluntaria como Veteranos.

Algunos otros logros destacados de esta organización, orgullo para quienes hacemos parte de este estratégico sector son, por ejemplo, el haber obtenido la calificación de 4.7/5 en el índice de satisfacción del afiliado; alcanzar un puntaje consolidado de 98.7 dentro del Índice de Gestión y Desempeño Institucional (FURAG), obteniendo el primer lugar en el Sector Defensa y el cuarto entre 147 entidades evaluadas a nivel nacional; además de figurar entre las 20 primeras empresas del ranking de Great Place to Work, ubicando a Caja Honor

en el puesto número 17 como un 'Gran Lugar Para Trabajar en Colombia'.

Estas distinciones, además de honrarnos y de afianzar el compromiso de bienestar que ha antepuesto Caja Honor para con sus afiliados, ubicándolos siempre en el centro de su operación, invita a las demás entidades y empresas que hacen parte del Viceministerio de Veteranos y del GSED a procurar una gestión de calidad, persiguiendo la excelencia en el reto que se nos ha encomendado desde la gestión pública.

Este año seguiremos acompañando a su gerente, el General (RA) Luis Felipe Paredes Cadena, así como a todos los funcionarios y colaboradores que integran esta gran familia de Caja Honor, en todos y cada uno de los eventos de entrega de viviendas, siendo testigos de cómo los sueños de miles de colombianos, vinculados a las Fuerzas Militares y a la Policía, así como los de sus cónyuges e hijos se materializan en la realidad de conseguir la llave que les permite el acceso y les da la tranquilidad de tener una casa propia.

Sintámonos orgullosos de todo lo que ha logrado Caja Honor y celebremos estos primeros 75 años de grandes avances y de una impecable gestión que pone en alto el nombre de la Entidad, del Viceministerio y del Sector Defensa en general.



Great Place to Work reconoce a Caja Honor como uno de los Mejores Lugares Para Trabajar en Colombia.



Foto: Caja Honor.

General (RA)
Luis Felipe Paredes Cadena
Gerente General de Caja Honor

Una década de transformación

La misión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía toma valor, por ejemplo, al contabilizar las más de 162.000 soluciones de vivienda que fueron realidad en los últimos diez años, por un valor de 13 billones de pesos. Esta cifra refleja el bienestar real, ese que mejora las condiciones de vida de los integrantes de la Fuerza Pública y de sus familias.

En la Entidad construimos País y aportamos decididamente a fortalecer la sociedad. Nuestra labor ha dado frutos durante 75 años, pues desde 1947 se vela sin interrupción por el bienestar de los militares y policías en materia de vivienda.

Es un orgullo trabajar por quienes sirven a Colombia; tener un lugar especial en sus hogares es una motivación adicional para desarrollar una gestión institucional impecable, así como para actuar en principios y valores, contar con una carta de navegación sólida y hacer de la excelencia un hábito.

Ser referente en el Sector Defensa y a nivel nacional es un resultado que se ha construido con pasión, entusiasmo y ganas de acertar. El equipo humano de la Entidad ha trabajado en una transformación administrativa, operativa, tecnológica y humana, para hacer de esta una Empresa competitiva y ejemplo de

recto proceder para la administración pública. 75 años de trayectoria avalan lo que hacemos, para quién lo hacemos y respaldan el proceso evolutivo porque el único objetivo es cumplir los sueños de los afiliados.

Los resultados son la mejor carta de presentación

La administración honesta y eficiente de los activos son reflejo de la premisa organizacional: “los recursos de los afiliados son sagrados”. Caja Honor mide el éxito de la gestión de acuerdo con el impacto de la misión.

La utilidad operacional a diciembre de 2021 se ubicó en \$ 256.352 millones. Es primordial destacar que se destinaron \$ 233.519 millones a la construcción de subsidios de vivienda, con lo cual se cumple la proyección del modelo financiero de la Entidad.

Pero, es importante resaltar que con las utilidades operacionales de los últimos 10 años se han destinado recursos para los subsidios de vivienda por la suma de \$ 2.1 billones, permitiendo de esta forma el pago oportuno de este beneficio a los afiliados.

Por otra parte, la eficiencia administrativa se basa en el cuidado ético y responsable de los recursos, por eso, durante la última década, se fijó como política tener gastos inferiores al 1.2 % del total de los activos administrados. El objetivo se ha cumplido de forma sobresaliente y ha generado una respuesta positiva frente a los retos que como organización nos imponemos para operar, porque funcionar con menos

recursos a pesar del paso de los años, se configura como un triunfo de todo el equipo humano que se apropia de la importancia de gastar lo justo.

Cabe destacar que el proceso de mejoramiento continuo busca perfeccionar los procesos, valiéndose de talento humano cualificado que da lo mejor de sus capacidades para atinar y ser ejecutores de sueños.

Eficiencia administrativa

Los recursos de los afiliados son sagrados

Los ahorros construyen subsidios de vivienda

Gastos de funcionamiento	2012	\$ 84.742
	2013	\$ 91.995
	2014	\$ 55.926
	2015	\$ 57.850
	2016	\$ 57.260
	2017	\$ 55.743
	2018	\$ 55.922
	2019	\$ 58.818
	2020	\$ 59.665
	2021	\$ 63.038

Juntos hemos logrado la mejor noticia de los últimos tiempos, y esto es, la concurrencia de subsidios que amplía la capacidad adquisitiva de los afiliados que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes,

pues el monto final para la compra de vivienda equivale a la unión del subsidio de Caja Honor con el subsidio de Mi Casa Ya, según los valores vigentes al momento de realizar la solicitud. Este es un paso de victoria que alcanzamos pensando en el bienestar de las familias de la Fuerza Pública que requerían tener más recursos para adquirir un inmueble.

Por todo lo anterior, desde 2012, las acciones de mejoramiento aplicadas a la Entidad fueron llegando a la mente y al corazón del equipo humano, transformándose así en sentido de pertenencia y permeando de forma sobresaliente los resultados organizacionales.

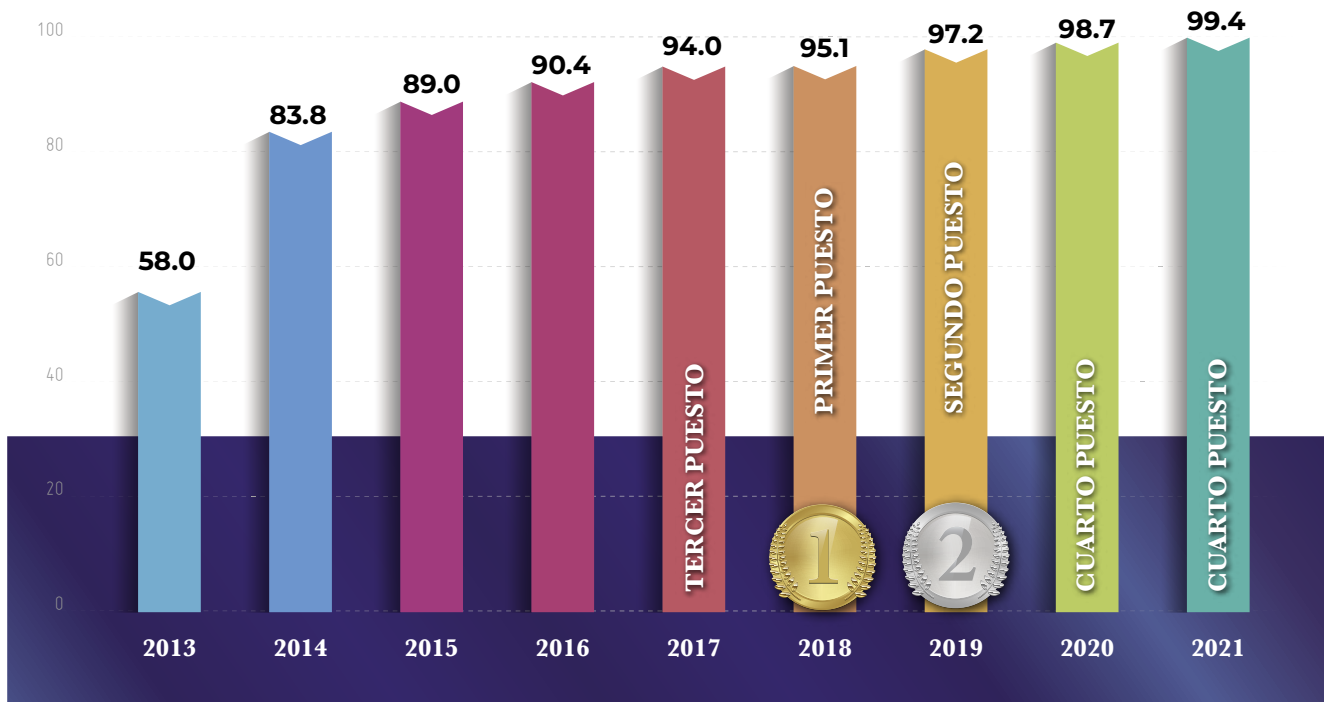
Así las cosas, en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que es una herramienta en línea que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales, hemos buscado ocupar lugares de reconocimiento porque así retribuimos la confianza puesta en la Entidad.

Año tras año nos posicionamos, ocupamos puestos meritorios, y para 2021 obtuvimos un 99.4%, siendo de nuevo primeros en el Sector Defensa y cuartos a nivel nacional. Con orgullo, esto es para los afiliados, son ellos la motivación diaria para jugar en grandes ligas.

La seguridad de la familia es nuestro mayor propósito, por eso garantizamos una gestión oportuna, que conlleve a la solidez financiera, a una atención más humanizada, a la prestación de servicios innovadores y a la implementación de procesos tecnológicos que nos permitan ser una Entidad cada vez más cercana.

Nos comprometemos con sinceridad a ser aliados en la consolidación de miles de hogares cada año, porque la vivienda propia es progreso y esperanza para los integrantes de la Fuerza Pública que nos garantizan una Colombia grande, respetada y libre.

Furag - Índice de Desempeño Institucional





El 10 de octubre de 2021, en Pereira, Risaralda, se firmó el convenio interadministrativo que hizo posible la concurrencia de subsidios.



La seguridad de la familia es la certeza de tener un futuro esperanzador en el que los más pequeños puedan soñar con el progreso social.



Brigadier General (RA)
Adolfo Clavijo Ardila

Sueño hecho realidad

Si hay algo, entre los más significativos anhelos de una persona cuando termina sus estudios e inicia su vida laboral realizando sus obligaciones o desarrollos profesionales en general, para los cuales se preparó; es el de tener vivienda propia. Claro que ese proyecto en los primeros años de desempeño profesional se ve muy lejano y se considera inicialmente muy difícil de alcanzar. Sin embargo, para quienes desde sus primeros años se vinculan en su vida profesional a las carreras militar y de policía, esa aspiración pasa a ser no solo razonable, sino realizable.

En efecto, se sabe que entre las normas reglamentarias de las Fuerzas Militares y de Policía se contempla un descuento mensual de un porcentaje del sueldo de cada persona, por determinado número de años, para dedicarlo a la adquisición de vivienda propia.

No sobra recordar que para el cumplimiento cabal de este significativo y beneficioso servicio de sentido personal, se creó con la Ley 87 en el año 1947 la Caja de Vivienda Militar, llamada hoy Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía bajo la marca Caja Honor.

Esta Empresa inició sus labores en 1948 bajo la tutela y dependencia del Instituto de Crédito Territorial. Más tarde se consolidó como Institución independiente, autónoma, siendo desde 1955 una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, con personería jurídica y autonomía administrativa, vinculada al Ministerio de

Defensa y vigilada por la Superintendencia Financiera. El sensible servicio que produce este organismo viene atendiendo, en su humanitario carácter a todos los profesionales, miembros del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional.

La misión específica de Caja Honor, de entregar soluciones de vivienda y administrar con transparencia y efectividad los aportes, ha generado grandes satisfacciones y procesos de bienestar a los miembros de la Fuerza Pública, que así solucionan una de sus principales necesidades y plasman una de sus más caras aspiraciones. Sus proyecciones y ejecuciones las realiza la Caja fundamentando su gestión en la tecnología digital y cumpliendo estrictamente con toda la normativa legal y financiera.

Mediante el desarrollo de varias etapas la Entidad ha venido cumpliendo su misión humanitaria. Hasta 1994 desarrolló planes de construcción y financiación de vivienda, pero ante el crecimiento de los efectivos de la Fuerza Pública se reestructuró para cumplir con un proceso de agilizar la entrega de vivienda nueva o usada, dejando de otorgar créditos para pasar a otorgar subsidios, pagando asimismo intereses a los ahorros de las cuentas individuales.

Las acciones de proporcionar vivienda a quienes luchan por la seguridad y defensa del país en todos los ámbitos nacionales las extendió, en el pasado, la Caja a las ciudades y regiones del territorio nacional donde era procedente por ser sitios de residencia de familias de militares y de policías.

En esos territorios se aprovechó para ejecutar proyectos de adjudicaciones de vivienda, urbanizaciones especiales, barrios nuevos, conjuntos residenciales y bonitos edificios de apartamentos. Es decir, siempre se tuvo en cuenta los mejores ambientes residenciales de cada ciudad para suministrarles a sus afiliados y a sus familias de origen o de formación, una estructura cómoda de vida y de un agradable contexto social.

Llegar al punto óptimo de servicio humanitario a donde ha llegado Caja Honor se debe a varias razones:

- *La primera de ellas es la acertada dirección y control que siempre ha tenido debido a la calidad de todos los gerentes que la han dirigido. Todos ellos supieron investigar las situaciones que tenían que atender y con base en esos conocimientos encausaron, a través de análisis y estudios puntuales, las políticas y las normas a las cuales debía ceñirse estrictamente ese organismo. Siempre acertaron.*
- *La segunda razón que ha llevado a la Caja al punto de prestigio que siempre ha tenido, se debe a las eficiencias demostradas por los equipos de empleados de todos los niveles y categorías en los ejercicios de funciones y labores que vienen desarrollando. Ellos han sabido integrarse con la misión institucional y con los objetivos establecidos. Es decir, han sabido interpretar la importancia del servicio que tienen que cumplir y, por esa razón, lo vienen haciendo con total eficiencia.*
- *La tercera razón la constituyen las estrategias y los planes cabales y precisos que ha sabido diseñar y ejecutar la Entidad para promover la adquisición de vivienda por medio de la construcción de subsidios, esto como resultado de la solidez financiera.*

Estas razones han hecho que Caja Honor sea una Institución oficial que cumple intachablemente con su objetivo central de beneficiar a miembros del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, en una necesidad tan sentida como lo es la de tener vivienda propia. Se deduce, entonces, que los militares y policías que reciben este especial y sensible servicio humanitario, cristalizan una ansiedad familiar que en la vida de ellos se convierte en un sueño hecho realidad.



La Caja siempre ha tenido en cuenta los mejores ambientes residenciales para proporcionar vivienda, así como una estructura cómoda de vida y un agradable contexto social.



Concurrencia de subsidios: un salto por el bienestar de los militares y policías de Colombia

Con el propósito de fortalecer la capacidad adquisitiva para compra de vivienda de nuestros afiliados soldados, patrulleros, suboficiales y personal civil, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, gestionó ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la posibilidad de realizar la concurrencia o suma de los subsidios que entregan las dos entidades; beneficios que ya se venían aplicando por medio de las cajas de compensación familiar.

Luego de varios meses de creer y confiar en que sí era posible lograr un mayor poder adquisitivo que permitiera a las familias de la Fuerza Pública tener más recursos para la compra de vivienda propia, el Gobierno Nacional dio la aprobación mediante el Decreto 739 de 2021 que modifica el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda y Territorio”, con relación a las condiciones de asignación y operación de los subsidios concurrentes otorgados por distintas entidades del Sistema de Vivienda de Interés Social.

En el marco de la celebración del Día del Veterano, el pasado 10 de octubre de 2021, en Pereira, con la presencia del Presidente de la República, Iván Duque Márquez; del Ministro de Defensa, Diego Molano Aponte; del Gerente General de Caja Honor, General (RA) Luis Felipe Paredes Cadena; y del Director del Fondo Nacional de Vivienda, Erles Espinosa, se firmó un convenio cuyo fin es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos entre las partes, para llevar a cabo procesos tendientes al suministro y transferencia de la información que sea necesaria para la implementación y aplicación del subsidio familiar de vivienda de forma concurrente en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social “Mi Casa Ya”.

Este gran esfuerzo es un abrazo a los Héroes de la Patria que más lo merecen, y es el reflejo del compromiso que lidera la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por mantener una cultura de mejora continua a través de iniciativas que garanticen el derecho a una vivienda digna a los afiliados, y con esto, a la tan anhelada seguridad de la familia.

La concurrencia de subsidios aplica para hogares de la Fuerza Pública cuyos ingresos sean inferiores a dos salarios mínimos legales vigentes, es solo para vivienda nueva VIP o VIS en el territorio nacional, y para quienes no han sido beneficiarios de otro subsidio de vivienda. Estas condiciones fortalecen el acceso a un inmueble digno e impacta positivamente en el bienestar y en la calidad de vida de las familias que más lo necesitan.

Gracias a la gestión de Caja Honor ante el Ministerio de Vivienda, en el año 2022 más de 5.400 integrantes de la Fuerza Pública podrán aplicar a este beneficio de concurrencia de subsidios, fortaleciendo su capacidad adquisitiva y la vinculación al programa bandera del Gobierno Nacional, Mi Casa Ya.

Con cada subsidio aprobado para nuestros héroes incrementamos la moral y el bienestar personal y familiar, y nos sumamos a cientos de hogares colombianos que han aprovechado este programa tan necesario en pro de la estabilidad y el progreso.

Primer beneficiario de la concurrencia de subsidios

El Soldado Profesional Ramón Tobías Pamplona del Ejército Nacional materializó el sueño de tener casa propia fruto de sus años de ahorros en Caja Honor.

“El reconocimiento a más de 20 años de servicio a la Fuerza Pública”, así describió Pamplona el momento en que le entregaron las llaves del inmueble que adquirió gracias a su determinación y al beneficio que obtuvo con la concurrencia de subsidios.

El apartamento está ubicado en una zona de desarrollo del municipio de Tocancipá, es ese el lugar que escogió para ver crecer sus sueños. La vivienda tiene 72 metros cuadrados; está situada en un conjunto residencial, cuenta con 3 habitaciones, sala, comedor, cocina, 2 baños, balcón, parqueadero, zonas de esparcimiento y, lo mejor, le permitirá estar cerca de Bogotá para continuar con sus planes de estudio y crecimiento laboral, posterior a su retiro de la Institución.

A sus compañeros de la Fuerza Pública, afiliados a Caja Honor, les invita a enfocarse en el cumplimiento de esta importante meta, a no declinar en el intento y sobre todo a ser muy persistentes, a no perder el ánimo y mucho menos a delegar la tarea de buscar su inmueble a terceros.

Hoy, junto a su esposa y a su mascota, gozan de tranquilidad, se proyectan con optimismo al futuro y sin

pausas viven el presente; sentimientos que son producto de contar con vivienda propia.

Finalmente, frente a este triunfo para los proyectos de vida de los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cabe destacar:

- *Fortalecemos las relaciones con los afiliados al terminar un proceso de adquisición de vivienda con la alegría de aportar a la satisfacción de sus expectativas.*
- *Aportamos al bienestar y a la moral de nuestros afiliados a través de la seguridad que genera tener una vivienda propia.*
- *Creamos una red de alianzas con todos los actores involucrados en materia de vivienda.*
- *Contribuimos al cumplimiento de los programas de vivienda del Gobierno Nacional.*
- *Afianzamos la marca Caja Honor en el corazón y en la mente de la Fuerza Pública.*
- *Consolidamos la presencia de la Entidad ante los comandos de Fuerza, como un potenciador para la moral combativa.*



SLP. Ramón Tobías Pamplona Suaza, primer beneficiario de la concurrencia de subsidios en 2021.



La vivienda propia es un abrazo a los Héroes de la Patria que más lo merecen.



Origen y evolución de los bancos como apoyo a la humanidad

Antes de la aparición de la moneda, en la época antigua, se realizaban operaciones de intercambio que pueden considerarse como precursoras de las bancarias. Una de las actividades más importantes en relación con la banca, fue el trueque, que desarrolló el comercio durante mucho tiempo y fue apoyo a nuevas formas de negociar.

Desde esa época, también se evidencia la figura del depósito (anticipo o pago), con el fin de salvaguardar y proteger bienes y cosechas. El depósito como anticipo de un pago puede considerarse una actividad bancaria con inicios en Mesopotamia y Babilonia.

En Egipto la economía se basaba en el trueque y según algunos papiros greco-egipcios, el dinero apareció en el año 1,800 a. C. y ya se utilizaba como medio de cambio. Fue gracias al monopolio de los egipcios que alcanzaron gran desarrollo realizando actividades como recaudadores de impuestos, contratos, pagos a terceros por órdenes de sus clientes, utilizaban letras de cambio, órdenes de pago y otorgaban concesiones, actividades que fueron adoptadas por los griegos para las primeras políticas financieras, de préstamo y cambio de moneda.

En el siglo XII, en Génova – Italia, ciudad activa en operaciones bancarias es donde por primera vez se distinguen los banchieri nombre designado a los cambistas que operaban en plazas públicas, quienes recibían depósitos que a su vez eran invertidos en operaciones de cambio marítimo, efectuaban provisiones de fondos por cuenta de sus clientes en la misma Génova.

En Venecia – Italia, durante el siglo XII, se estableció la banca de depósito más antigua, cuyo objetivo era cubrir las necesidades financieras del Estado causadas por las guerras. Para finales

de la Edad Media surgieron los bancos de Estocolmo y Ámsterdam, en ellos no era necesaria la presencia de los interesados para operar, este hecho representó el antecedente del billete de banco.

En 1920, Estados Unidos desplazó a Inglaterra en cuestiones bancarias, ya que el dominio del dólar sobre la libra esterlina fue determinante, este evento creó desconcierto y confusión en los mercados monetarios y de capital; desde entonces se reconocen y se aceptan las funciones bancarias a nivel mundial.

Nuevos tiempos

Hoy, los bancos están en todo lugar y prestan servicios a las diferentes clases socioeconómicas. Se pueden



La Entidad se ha caracterizado por un planeamiento prudente en el desarrollo y ejecución de las Unidades Estratégicas de Negocio, esto ha sido un factor importante en el logro de los resultados.

hacer operaciones (cobros, pagos, transferencias, pago de impuestos, convenios, etc.), además hay diversas obligaciones y modalidades operativas en busca del beneficio y seguridad de los clientes.

La banca mundial ha evolucionado por las necesidades que el ser humano tiene de simplificar las actividades. Actualmente, la competencia se ha convertido en un reto, sobre todo para quienes no han podido superar las adversidades que se presentan a través del tiempo.

En Colombia...

Hasta 1860, no existían bancos en el País y se contaba con un sistema monetario muy rudimentario y poco desarrollado. Para la época, como medio de pago se tenían las monedas de oro, plata, níquel y cobre. No circulaban billetes de ningún tipo, la iglesia y los principales comerciantes dominaban los mercados de crédito existentes. Para lograr la incursión en el sistema bancario se dieron tres momentos que marcaron la diferencia y el cambio.

1. *La desamortización de los bienes en manos muertas: consistió en enajenar las propiedades y bienes raíces que se encontraban hipotecados a la iglesia; no podían ser ofertados ni vendidos, y permitió el desmonte del crédito hipotecario que recaía en manos de la iglesia desde la conquista “los llamados censos”.*
2. *La promulgación de la Constitución de Rionegro en 1963: estipuló los principios de la libertad para la iniciativa económica privada, incluido el negocio bancario, el cual debía regirse con un mínimo grado de regulación.*
3. *El auge de las exportaciones: logró la recuperación y crecimiento de la economía nacional, contraída como consecuencia de los desajustes institucionales después de la independencia.*

En 1870, la fundación del Banco de Bogotá, primer banco privado que tuvo éxito, conllevó a que se expandiera el sistema y se abrieran más en otras ciudades, siendo la etapa más importante y exitosa para esta actividad en la historia del País. El negocio bancario casi no fue

regulado y controlado por el gobierno, lo que permitió la emisión desmesurada de dinero, los bancos emitían sus propios billetes “banca libre”.

Entre 1870 y 1874, en total se crearon 34 bancos privados. El negocio era rentable y se puede decir que Colombia vivió una etapa de estabilidad bancaria y monetaria en la cual se abrieron más bancos, todo como resultado de las operaciones de banca libre. Nunca se presentó pánico bancario nacional, ni siquiera en la guerra civil de Medellín de 1875, los bancos lograron superar este acontecimiento sin traumatismos.

En 1875, “se fundó en la capital el Banco de Colombia, junto con el de Bogotá, ayudaron al éxito de la banca libre, ya que fueron bancos muy influyentes y estuvieron muy bien administrados, absteniéndose de adelantar actividades de tipo especulativo. Esto contribuyó a que sus billetes siempre fueran aceptados sin reticencias y a que estos mantuvieran la convertibilidad por oro. Como resultado, en 1886 entre el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia habían emitido el 46 % de todos los billetes de los bancos bogotanos”. (Meisel Roca - Adolfo, 1954).

En 1880 el Gobierno creó el Banco Nacional, para que actuara como su banquero y promoviera el crédito público. Por excesos registrados en la capacidad de emisión y una inminente depreciación fue liquidado en 1894 por el Congreso, de igual manera, a los bancos privados se les suspendió el derecho a seguir emitiendo sus billetes. Años más tarde, fue creado el Banco Central de Colombia, funcionó de 1905 a 1909 y se liquidó por las mismas razones del anterior.

En 1923, el presidente Pedro Nel Ospina contrató un grupo de expertos presidido por Edwin Walter Kemmerer con el propósito de estudiar la realidad económica en Colombia; sirvió para crear el Banco de la República mediante la Ley 25 de 1923 organizado como sociedad anónima y un capital inicial de \$ 10 millones. Se le delegó y autorizó la facultad de emitir dinero, actuar como prestamista de última instancia, administrar las reservas internacionales del País y actuar como banquero del Gobierno. La misma ley designó a la Junta Directiva del Banco las funciones del control y la regulación monetaria, fijar la tasa de descuento y de intervención para controlar las tasas de interés.

Desde entonces el sistema bancario ha evolucionado y aplicado los marcos regulatorios internacionales que le han permitido robustecerse, generando así estabilidad económica y confianza en el sistema para los usuarios, acompañado de una nueva era digital que les permite a los usuarios acceder a los diferentes productos y servicios ofrecidos.

La economía colombiana ha avanzado gracias al papel que desempeñan los bancos. A través de las líneas crédito se da paso al progreso de los sectores productivos, al ahorro, inversión y financiación en favor del crecimiento personal, familiar, empresarial y de toda la sociedad.

Caja Honor

La Caja Promotora de Vivienda y de Policía a partir de 2005 se convirtió en una Entidad de carácter financiero mediante la Ley 973 de 2005, con lo cual ha logrado implementar nuevas líneas de crédito y generar excelentes rendimientos en las cuentas individuales de los afiliados, además de administrar los recursos con eficiencia y solidez para la entrega de subsidios de vivienda.

La Entidad se ha caracterizado por un planeamiento prudente en el desarrollo y ejecución de las Unidades Estratégicas de Negocio, lo cual ha sido un factor importante en el logro de los resultados. La principal motivación del equipo económico es administrar los recursos de manera segura porque son el camino para hacer realidad el sueño de tener vivienda propia.

Se resalta el liderazgo e innovación, la planeación, el análisis, la visión, el entusiasmo, la pasión y las ganas de acertar en las decisiones para beneficio de la Entidad y los afiliados.

Tener vivienda propia es un logro dentro de la proyección humana, al requerir de un apalancamiento financiero considerable, es cuando se hace tangible la importancia de las entidades financieras, pues son un apoyo para la familia y para los proyectos de consolidación, estabilidad y crecimiento.

La Caja abandera el compromiso con los militares y policías de Colombia, sus dineros son sagrados para la Entidad, porque de la administración eficiente depende la victoria personal y familiar de empuñar la llave de un techo seguro; garantía de tranquilidad y felicidad para los hogares.



Se resalta el liderazgo e innovación, la planeación, el análisis, la visión y las ganas de acertar en las decisiones financieras para beneficio de la Entidad y los afiliados.



El servicio público: una dignidad perenne

¿Sus clientes han estado inusualmente irritables últimamente? ¿La gente tarda una eternidad en responder a los correos electrónicos? ¿Los amigos y colegas están haciendo cambios de vida sorprendentes? ¿Ha perdido el foco durante conversaciones importantes?

Estas son preguntas que plantean Robin Abrahams y Boris Groysberg en su artículo llamado *Leading an Exhausted Workforce* publicado en el *Harvard Business Review* de Harvard University

(marzo 25 de 2022). Presenta de una manera clara cómo ha sido el cambio en la actitud de la fuerza de trabajo después de la pandemia y cómo las organizaciones han tenido que adaptarse y acompañarlos para conseguir los propósitos institucionales, a través de espacios de reflexión, evitar la carga excesiva, la presión, estrés y, en general, aspectos que pudiesen considerarse de alto nivel de carga emocional.

Caja Honor siempre ha entendido dicha situación, por eso, constantemente se imparten instructivos y modelos que, precisamente, permiten acompañar a cada funcionario en diferentes situaciones adversas para lograr que sean lo menos traumáticas posible.

Lo anterior, ha permitido darle la razón, aún más, a los planes de bienestar laboral y emocional de las instituciones y a las diversas fuentes de creatividad que

permiten ese gran faro de unión e identidad sobre el cual giran los colaboradores para afianzar la cultura organizacional.

La política emanada de la actual Gerencia General, desde hace 10 años, se basa en principios, valores y un comportamiento ético superior. Llama a entender que la responsabilidad colectiva está por encima de cualquier interés personal y se ha permeado en el corazón de los funcionarios, quienes con ímpetu guerrero se esfuerzan para no dejarse doblegar por circunstancias cambiantes.

Es recurrente escuchar que las entidades del Estado en algunos países deberían ser más eficientes y diligentes prestando un servicio de calidad al público, es decir, donde las quejas sean insignificantes en número. El ejemplo aplicado en Caja Honor para lograr niveles de excelencia se ha expresado en la voluntad de entender las necesidades de los clientes internos y afiliados, así como, en la obligatoriedad de aplicar los principios constitucionales.

Este reflejo ha permitido avanzar en áreas de la Subgerencia Administrativa, como Contratación y Compras, Talento Humano, Gestión Documental, Servicios Administrativos y Unidad de Control Disciplinario Interno, con la consciencia y responsabilidad hacia lo que una Entidad del Estado, de primer orden, merece por parte de los servidores públicos, quienes encuentran, tanto en la carta política como en la normativa emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, su definición, clases y responsabilidades.

En Caja Honor se abandera la gestión impregnada con los valores institucionales de la honestidad, compromiso, justicia, respeto, diligencia, lealtad y excelencia, convencidos de que un actuar basado en principios y valores tiene asegurado el éxito.

A partir de la premisa: el ser humano es el centro de gravedad, nació y se consolidó el modelo de felicidad laboral, la política de inclusión, desempeño y capacidad organizacional.

Ha sido importante mantener, como mínimo, el 60% de la fuerza laboral en manos femeninas y se ha cumplido con la Ley del Primer Empleo, la cual tiene como objetivo principal brindar oportunidad laboral a los jóvenes de entre 18 y 28 años. La Entidad nunca ha disminuido las condiciones laborales ni salariales del equipo, por el contrario, se han generado permanentes actividades de bienestar, capacitación y apoyos educativos por más de \$ 5 mil millones en la última década.

Estos resultados le han demostrado al País que una Entidad se fortalece gracias a personas de gran corazón, pujantes, líderes y apasionadas por su misión; realmente dejan huella, sirven con transparencia y sin descanso, adaptándose a cualquier reto.

Caja Honor abraza a cada integrante del equipo humano que la integra, porque la historia respalda a cientos de generaciones que han protegido la misión de llevar vivienda propia a cada Héroe de la Patria que así lo ha soñado.

Tener una Entidad vanguardista, reconocida y capaz de transformarse cuantas veces sea necesario para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos, es reflejo la tenacidad que la precede y de las características propias que se han edificado a lo largo de 75 años.

Este es el legado de un servidor público: servir a la Patria con dignidad.



El ser humano es el centro de gravedad en Caja Honor, por eso se consolidó el modelo de felicidad laboral.



Adoptar sistemas de gestión con normas de Alto Nivel ¡Una decisión estratégica!

Un sistema de gestión es un conjunto de elementos interrelacionados que permiten generar valor en términos de eficiencia y eficacia. En las organizaciones resulta relevante la gestión sistémica de procesos y sus correspondientes interacciones, así como la comprensión integral del negocio y el análisis del entorno en el que se desenvuelve, con el fin de determinar ventajas competitivas que le permitan mantener un posicionamiento en el mercado y reaccionar de forma efectiva ante los cambios vertiginosos del entorno.

Al implementar sistemas de gestión es fundamental el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección para

asegurar que se comunican los propósitos adquiridos frente a los grupos de valor en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y la seguridad de la información. Así, se propicia el mantenimiento y mejora de estos mediante la adopción de iniciativas, acciones y la debida gestión de los recursos.

Principales componentes de un sistema de gestión

1. **Procesos:** conjunto de operaciones mediante las cuales las entradas (inputs) se transforman y se convierten en una salida o resultado (outputs). Se constituyen en los métodos de trabajo de una empresa para generar productos y servicios que satisfagan las necesidades de sus clientes.

2. **Procedimientos:** *forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Por ejemplo, un proceso de compras puede estar acompañado de procedimientos que permitan identificar, seleccionar y evaluar proveedores para finalmente realizar la respectiva contratación.*
3. **Productos y servicios:** *son el resultado de los procesos que serán entregados, de acuerdo con las características de calidad definidas por el cliente, la propia organización o que estén incluidas en la legislación y que, para su ejecución, los riesgos estén controlados.*
4. **Cliente:** *organización o persona que recibe un producto o servicio, puede ser interno o externo.*
5. **Parte interesada:** *persona o grupo que tenga interés en el desempeño o éxito de una organización.*
6. **Recursos:** *medio empleado en los procesos para la generación de productos y servicios (personas, infraestructura, materiales, presupuesto, tecnología, entre otros).*
7. **Estructura organizacional:** *define las dependencias o grupos de trabajo, niveles de autoridad y roles para la coordinación y ejecución del trabajo.*
8. **Información documentada:** *documentos de apoyo para desarrollar el negocio y evidenciar la trazabilidad de las operaciones.*

El funcionamiento de un sistema de gestión resulta de la interacción de sus componentes y la gestión por procesos mediante el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). Los procesos

se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Los procesos estratégicos se refieren fundamentalmente a procesos de planificación, gestión de riesgos y otros que se consideren pertinentes a factores clave. Guían a los misionales y de apoyo a través de pautas de gestión.

Los procesos misionales están directamente relacionados con la realización del producto y/o la prestación del servicio, cuentan con una visión clara y completa del cliente, el conocimiento de sus requisitos, necesidades, expectativas y la evaluación de su satisfacción frente al producto o servicio recibido.

Los procesos de apoyo son aquellos que dan soporte especialmente a los procesos misionales. Los procesos de evaluación son los encargados de evaluar de forma independiente la gestión e identificar oportunidades de mejora.

Normas ISO y la estructura de Alto Nivel

Las normas ISO son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional que fueron creadas con el objetivo de ayudar a las empresas a establecer unos niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos.

Las normas ISO presentan una estructura de Alto Nivel, como un modelo normalizado, que tienen como objetivo sincronizar todas las normas ISO con independencia del ámbito de cada norma. Además, incorporan un conjunto de términos y definiciones afines a todas ellas, para que a las organizaciones les sea mucho más fácil poder implementar y articular de forma correcta los sistemas de gestión, por ejemplo, las NTC ISO 9001, ISO 45001, ISO 27001.

Implementar un sistema de gestión es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global, con beneficios potenciales como proporcionar productos y servicios que satisfagan las necesidades de sus clientes y partes interesadas previo

cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, de acuerdo con su misionalidad.

Se puede inferir que implementar y mantener sistemas de gestión permite a las organizaciones:

- *Mantener estándares y métodos de trabajo que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.*
- *Facilitar herramientas de planeación, gestión, evaluación y control propiciando la mejora continua de los procesos.*
- *Ofrecer productos y servicios con criterios de calidad y seguridad.*
- *Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables al prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.*
- *Mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información generada en los procesos, clasificando sus activos de información.*
- *Gestionar los riesgos y controles identificados en los procesos para mantener su buen desempeño.*

Por su parte, Caja Honor integró los tres sistemas de gestión de las normas: de calidad NTC ISO 9001:2015, la norma de seguridad de la información y ciberseguridad NTC ISO 27001:2013 y la norma de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001: 2018, la cual fue certificada por primera vez por el ICONTEC. Las auditorías efectuadas dieron como resultado cero no conformidades, en los dos primeros sistemas. La continuidad en las certificaciones y los correspondientes informes destacables, dan cuenta de ejemplo en la gestión y desempeño entre las entidades del Estado, además del compromiso ineludible con la calidad.



La gestión institucional cuenta con el sello de la calidad que permite impactar en diversos frentes, incluso a nivel nacional.



Edificar sueños con el corazón es trabajar con pasión para que más familias puedan hacer realidad el sueño de vivienda propia.



Caja Honor: 75 años de aporte al derecho a la vivienda

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, desde su creación mediante la Ley 87 de 1947, ha tenido una misión estatal orientada a facilitar a los Héroes de la Patria el acceso a una vivienda propia. Con el pasar de los años y los cambios normativos que han fortalecido esta misión, hoy de naturaleza constitucional, Caja Honor ha dirigido sus esfuerzos para promover el acceso, no a cualquier tipo de vivienda, sino aquella que contenga las condiciones mínimas para ser considerada como digna y adecuada.

Ahora bien, ¿y qué se entiende por vivienda digna y vivienda adecuada? El uso ambiguo de estos términos hace pensar que sirven para todo, pero a la vez carecen de un significado propio. Para entenderlos, debemos remitirnos a aquellos instrumentos normativos y jurisprudenciales que le han dado un significado en nuestro País.

El artículo 25 la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispuso que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar,

y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...) (1948)”.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado en Colombia mediante la Ley 74 de 1968, estableció que el Estado colombiano adquirió la responsabilidad de reconocer y garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado a los ciudadanos¹; de allí que, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia incorpore como un derecho constitucional que, todas las personas tengan acceso a una vivienda digna, en los siguientes términos:

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

La Corte Constitucional ha analizado la naturaleza jurídica de esta garantía y ha determinado que se trata de un derecho fundamental autónomo de acceso progresivo, que encuentra relación con la vida digna, que no debe contener una interpretación restrictiva que se limite simplemente a contar con un “techo por encima de la cabeza, sino que este debe implicar el derecho a vivir en seguridad,

paz y dignidad en alguna parte². El bien otorgado debe permitir su goce efectivo y constituir un lugar adecuado para que una persona y su familia puedan desarrollarse en condiciones dignas.

El concepto de adecuación cobra gran importancia en relación con el derecho a la vivienda, pues sirve como parámetro para determinar los factores que se deben tener en cuenta al momento de considerar una vivienda como adecuada o no. Para la Corte Constitucional, los aspectos que deben identificarse para que se configure el derecho a una vivienda digna y adecuada son: **a)** seguridad jurídica de la tenencia; **b)** disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; **c)** gastos soportables; **d)** habitabilidad; **e)** asequibilidad; **f)** lugar y **g)** adecuación cultural³.

En ese sentido, dada la relación de este derecho con otros derechos humanos como la vida digna y lo dispuesto en los mencionados instrumentos internacionales, significa que la concepción de vivienda digna o vivienda adecuada se resume a un listado de lineamientos o estándares mínimos de carácter técnico, constructivo o dotacional que permitan dar solución a la carencia de vivienda y satisfagan las dimensiones humanas, sociales y éticas que hacen de la vivienda un lugar verdadero para el desarrollo integral de la persona y su familia.

Por ello, Caja Honor tiene una estrecha relación con la misión constitucional de facilitar el acceso a una vivienda, dado el régimen especial que desarrolló el legislador para esta Entidad, el cual promueve la adquisición de vivienda para los integrantes de la Fuerza Pública como parte de un sistema de beneficios y estímulos que constituye una de las políticas de bienestar.

¹ Disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable. Se trata de un derecho que debe ser reconocido progresivamente, tal como lo ha señalado el Comité cuando afirma que “la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales y culturales en general no podrá lograrse en un breve período de tiempo. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 4.

² Corte Constitucional Sentencia T-024 de 2015.

³ Corte Constitucional Sentencia T-420 de 2018.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía no solamente facilita el acceso a soluciones de vivienda que cumplen con los estándares mínimos previamente definidos. Bajo la filosofía de trabajo **“Edificamos sueños con el corazón”** sobre la cual se desarrolla la misión, se materializa el anhelo de tener una vivienda propia, el cual forma parte del proyecto de vida de los militares y policías de Colombia y representa además la seguridad de la familia para aquellos que entregan todo por la Patria.

Es por eso por lo que, hoy es motivo de gran orgullo celebrar 75 años de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, una Entidad que durante el mismo tiempo ha aportado al cumplimiento de los fines del Estado colombiano a través de la realización del derecho a la vivienda de los integrantes de la Fuerza Pública.



Caja Honor tiene una estrecha relación con la misión constitucional de facilitar el acceso a una vivienda, pero con la característica especial de fijar los objetivos en los integrantes de la Fuerza Pública.



Caja Honor ha dirigido sus esfuerzos para promover el acceso a vivienda digna.









1947 - 2022

Sede Principal

Carrera 54 No. 26-54

Bogotá D.C. Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070

contactenos@cajahonor.gov.co

www.cajahonor.gov.co